

**Anexo a la Resolución provisional de la primera convocatoria del proyecto “Viveros 4.0”, en la Comunidad Autónoma de Galicia**

De acuerdo con los requisitos establecidos en las diferentes convocatorias de concesión de ayudas en régimen de concurrencia competitiva publicadas y, conforme al procedimiento establecido en las bases del proyecto “Viveros 4.0”, la Fundación INCYDE propone la adjudicación provisional en la Comunidad Autónoma de Galicia.

**Convocatoria:** 1ª Convocatoria Viveros de empresas 4.0. Comunidad Autónoma de Galicia  
**Nº Expediente:** 10/2024  
**Nombre de la operación:** Vivero 4.0 Miño Digital  
**Organismo solicitante:** Cámara de Comercio de Tui  
**Fecha de presentación:** 27/06/2024 10:00 ( Nº registro 2024-E-RE-23)

El Comité de Selección valora las solicitudes presentadas en los siguientes términos:

**El proyecto “Vivero 4.0 Miño Digital” presentado por la Cámara de Comercio de Tui** es una infraestructura orientado a promover una modernización del tejido productivo de su zona de influencia, a través del uso de nuevas tecnologías y el fomento de la transformación digital. Las instalaciones del Vivero 4.0 contarán con despachos y espacios de coworking, con salas multifuncionales y de networking y estarán dotados de las tecnologías digitales más punteras. Asimismo, se pondrá a disposición de los usuarios consultoría especializada para su transformación, crecimiento y aceleración a través de las nuevas tecnologías.

La propuesta presentada por el organismo cumple con los **Criterios de Selección de Operaciones en los siguientes aspectos:**

- **Criterio de selección CS01:** La propuesta presentada por la Cámara de Comercio de cumple con el criterio de elegibilidad CS1 ya que atiende de manera general a la consecución del objetivo RSO1.1. “Desarrollar y mejorar las capacidades de investigación e innovación y asimilar tecnologías avanzadas”, así como con la RIS3 . También contribuiría a la consecución del objetivo específico RSO1.3 “Reforzar el crecimiento sostenible y la competitividad de las pymes y la creación de empleo en estas empresas, también mediante inversiones productivas” dentro de la prioridad P1A del POPE FEDER 2021-2027 “Transición digital e inteligente”. Resaltan que, asimismo, tal y como recoge el Programa Operativo FEDER 21-27, el Vivero 4.0 es totalmente compatible con el principio de no causar perjuicio significativo al medio ambiente (DNSH).



- **Criterio de selección nº 2:** La propuesta cumple con el criterio de elegibilidad CS2 ya que el proyecto Vivero de empresas respeta los principios establecidos en el punto 9 del Reglamento (UE) 2021/1060. En concreto llevará a cabo acciones como la vigilancia de la no discriminación de participación o acceso al espacio del Vivero por género, origen racial o étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual, fomentarán la participación/creación de empresas cuyas iniciativas empresariales contemplen medidas de accesibilidad, especialmente en las destinadas al ámbito de la transformación digital, que atiendan a las necesidades de las personas con discapacidad o fomentarán iniciativas y buenas prácticas para la protección del medio ambiente o gestión eficiente de los recursos del espacio Vivero 4.0.
- **Criterio de selección nº 3:** El proyecto garantiza los indicadores de realización y de resultados superando los valores mínimos requeridos en la convocatoria. En concreto RCO01 : 47 empresas y en el RCO04 : 47 empresas con apoyo no financiero
- **Criterio de selección nº 4:** La propuesta cumple con el criterio de elegibilidad CS4 ya que se compromete a cumplir con los requisitos DNHS que establece el programa durante la ejecución del proyecto. Señalan que la Cámara de Comercio, asume el firme compromiso de cumplir los objetivos medioambientales, poniendo en marcha las estrategias específicas necesarias para asegurar la sostenibilidad ambiental y la adaptación al cambio climático: mitigación y adaptación al cambio climático, uso y protección sostenible de los recursos hídricos y marinos, economía circular, prevención y control de la contaminación y protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas.

La propuesta además cumple con el mínimo del **4% de gasto en publicidad e indicadores** exigido por los Fondos FEDER.

Respecto a la puntuación (**88,5 puntos**) que se ha obtenido del análisis de los **criterios de ponderación** resaltar que la candidatura tiene como fortalezas aspectos como las actuaciones complementarias que en dicho sector se están llevando a cabo en la Ciudad Autónoma o el plan de competitividad presentado. Obtienen menor puntuación en aspectos como en la implantación de un sistema de gestión y auditoría ambiental del que están todavía intentando poner en marcha.

## Comité de Selección de Operaciones FEDER

